CONVIVENCIA

CITA Y EMPLAZA

Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, 29 de abril de 2025

Al señor JUAN RAFAEL NARVAEZ MORALES identificado con la cédula DESCONOCIDO para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la COMISARIA DE FAMILIA OCHO VILLA HERMOSA, ubicada en la CALLE 65 # 40 - 20, Segundo piso de Medellín -Antioquia; con el fin de notificarle AUTO DE APERTURA, con 05 días hábiles para pronunciarse, contados a partir de la entrega de esta notificación, en horario de la Comisaria de 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 01:30 a 05:30 p.m. de lunes a jueves y viernes hasta las 4:30 p.m., FECHA DE DECLARACIÓN para el miércoles 28 de Mayo de 2025 a las 10:30 A.M. y FECHA DE AUDIENCIA para el día MARTES 15 DE JULIO DE 2025 A LAS 10:00 A.M., dentro del proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos radicado No. 02-0004682-25, Mesa 1, en favor de la adolescente ZARAY ANDREA NARVAEZ FLOREZ, DE 13 AÑOS DE EDAD, IDENTIFICADA CON NUIP 1.124.043.846.

De no asistir, se entenderá surtida la notificación.

ANGELICA SOFIA CAICEDO MEDRANO

Comisaria de Familia

Con copia al expediente: 02-0004682-25, Mesa 1

Fijado el: 29 de abril de 2025 Desfijar el: 7 de mayo de 2025 Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil











